DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

"YA NO HAY ELECCIONES", DIJO EL NUEVO PRESIDENTE OVANDO

Después de posesionar al nuevo gabinete, el Presidente Alfredo Ovando Candia requerido por los periodistas para hacer declaraciones sobre la situación planteada en la madrugada de ayer, dijo que "ya no hay elecciones" y que es prematuro decir cuánto tiempo habrá de permanecer en el poder su gobierno de facto.

SITUACION DE SILES

La primera pregunta al nuevo Presidente se refirió al destino del Dr. Luis Adolfo Siles de quien dijo que se encontraba en Santa Cruz rodeado de las máximas garantías y que se hallaba en libertad; añadió que la información dada por una emisora chilena en sentido de que estuviera en Arica es completamente interesada.

LLAMADO AL PUEBLO.-

Seguidamente hizo un llamado al pueblo de Bolivia indicando: "Esta es una revolución y queremos cambio de estructuras; deseamos que las riquezas naturales vuelvan al dominio del país para beneficio de los bolivianos. Lo hacemos con el deseo sincero y honesto de servir al pueblo boliviano. Deseamos para él justicia social, trabajo y paz. Haremos un gobierno justo, pero decidida y francamente revolucionario. Invoco pues a todos los conciudadanos de todas las latitudes de Bolivia a alinearse en la gran obra revolucionaria".

EL ALCALDE ARMANDO ESCOBAR URIA.--

Requerido por los periodistas sobre el paradero del Alcalde, General Armando Escóbar Uría, dijo: "El General Escóbar no está detenido. Es evidente que se tomó alguna precaución. El goza de plena libertad; es un miembro de las FF.AA. y estoy seguro que está con el mandato de ellas".

Interrogado sobre si Escóbar permanecerá en el cargo de Alcalde, Ovando respondió: "Dependerá de él, fundamentalmente".

NACIONALIZACION DE LA BOLIVIAN GULF

Interrogado sobre si la Gulf será nacionalizada, dijo: "Aún no podemos adelantar nada, hoy se nombrará la respectiva comisión de estudios".

NO HABRA ELECCIONES

El tema más candente de las preguntas fue el relacionado con la convocatoria a elecciones. Al respecto, señaló: "Bueno, prácticamente ya no hay elecciones. Es un gobierno revolucionario. Todo gobierno de facto es transitorio, pero no podemos fijar un tiempo determinado todavía".

DESIGNACIONES

En otra parte de su declaración el General Ovando indicó que sufrirán cambios las direcciones de los organismos autárquicos y semiautárquicos, En cuanto a las designaciones diplomáticas, dijo que ellas seguirán vigentes por el momento.

ESTADO DE SITIO

Declaró enfáticamente que no será dictado el estado de sitio. "Tenemos la seguridad -dijo- de que el pueblo boliviano responderá a este llamado".

GOBIERNO DE "IZQUIERDA"

Reiteró que su gobierno es de zquierda nacional y "que las figuras que componen el gabinete, son perfectamente conocidas por una límpida trayectoria por su honestidad y por haber estado siempre en defensa de los intereses del pueblo". Más adelante, señaló: "Es la primera imagen del gobierno la constitución de este gabinete. Es gente joven y equipo homogéneo".

El Presidente del nuevo gobierno toma el juramento a los ministros que integran su gabinete ministerial que comenzó a trabajar de inmediato aprobando decretos oficialmente calificados de revolucionarios.

CAUSA: LA ANARQUIA

"Desde el primer momento que vimos que había anarquía y no soluciones, dijo Ovando, se decidió tomar el poder"

CANCILLER

Acerca de la designación del Canciller señaló que ésta se haría después del retorno del Dr. Gustavo Medeiros, que representa a Bolivia en la Asamblea de las Naciones Unidas,

POSICION CON ESTADOS UNIDOS

"No tenemos ningún problema con el pueblo de los Estados Unidos". dijo Ovando "y esperamos no tenerlo con su gobierno. Deseamos una amplia y buena convivencia".

DESIGNACIONES EN EL ALTO MANDO MILITAR

Los jefes de los comandos militares todavía no han sido designados. "Los inmediatos inferiores en escala jerárquica -dijo- han asumido transitoriamente esa función. Consiguientemente el Comandante en Jefe Accidental sería el General César Ruiz, el General Rogelio Miranda, de Ejército y el General Fernando Satori de Aviación. La fuerza naval sigue con su misma conformación".

NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Al respecto el Presidente fue explícito al señalar: "Mi gobierno busca la recuperación de las riquezas naturales Sea mediante su reversión al estado o con el pago justo de las imposiciones que deben hacer. Les anunciaba que la primera medida que se tomará será la derogación del Código del Petróleo y la designación de una comisión a breve plazo para que dé sus conclusiones".

COMPARACION CON LA REVOLUCION PERUANA

Interrogado sobre si esta revolución podría compararse con la peruana, dijo: "Queremos conformar con ella una confederación ideológica".

RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS

En lo concerniente a las relaciones con los países socialistas, Ovando dijo: "No deseamos romper relaciones con ningún país. Los países tienen abierta la posibilidad de su permanencia en esta ciudad, e intercambiaremos nuestros representantes".

REFORMA ADMINISTRATIVA

Más adelante se refirió a la conveniencia de realizar una reforma administrativa profunda. Yo creo dijo "que el número de ministerios ha de variar pronto. Hemos formado algunos conceptos y estudios pero esperaremos que salga esta reforma administrativa".

Interrogado sobre si con estos actos no se desfiguraría la imagen del primer mandatario, éste contestó "Yo creo que sobre todo son los actos los que van a justificar a este gobierno. Hasta el momento nos hemos autodenominado revolucionarios y patriotas. Queremos demostrar con los actos que somos merecedores a esa denominación".

CERCO MILITAR EN LAS MINAS'

Al respecto declaró: "En principio dispuse que las fuerzas armadas sean retiradas de las minas el 31 de Octubre próximo, pero espero que sea antes de esa fecha". Refiriéndose a las garantías para los mineros, señaló "que será abolido el régimen que los amordazaba".

VUELE POR EL

LLOYD AEREO BOLIVIANO

Juegue a la LOTERIA NACIONAL

Mensaje a la nación

Gobierno Revolucionario se propone modificar instituciones del Estado

El siguiente Mensaje a la Nación fue leído por el Presidente del Gobierno Revolucionario, Gral. Alfredo Ovando Candia. a tiempo de posesionar a su nuevo gabinete:

En cumplimiento del mandato recibido de las Fuerzas Armadas, asumo la Presidencia del Gobierno Revolucionario, plenamente convencido de la gravedad de la hora que vive el país, de la necesidad de evitar un enfrentamiento suicida entre los bolivianos y ofrecer al pueblo una alternativa política popular, nacionalista y revolucionaria.

El pueblo boliviano tiene conciencia de que, bajo la situación que confrontábamos hasta este momento, se había llegado a la paralización de la acción gubernativa, la cual derivó en un vacío político. Estos elementos, junto a la dispersión y atomización de los partidos políticos, crearon las condiciones para que los grupos oligárquicos so pretexto de mantener una democracia representativa de ficción, intentaran desmantelar el sector estatal de la economía. En esa empresa antinacional utilizaron a quienes han hecho profesión de anti-imperialismo declamatorio acusando a las Fuerzas Armadas de servir a intereses foráneos y a la rosca tradicional.

Las Fuerzas Armadas han otorgado un mandato al gobierno civil-militar que presido, no para que ejerza el poder a la manera tradicional, sino para que realice una revolución profunda, que dé al pueblo participación efectiva en la realización de las metas de liberación nacional, desarrollo económico y justicia social.

El gobierno revolucionario se propone realizar una democracia en la que el pueblo sea el principal protagonista, de ahí que hayamos decidido no prestarnos al juego de mantener las formas de legalidad constitucional bajo las que se amparaban quienes quieren perpetuar el sistema de privilegio y de sometimiento a los intereses monopolistas extranjeros, Ese camino de simple acatamiento de tales designios, condenaba al país al estancamiento económico y a la continuación del caos del que no pueden surgir instituciones sólidas ni un rumbo cierto para la nacionalidad. Respondiendo a este reto histórico, el Gobierno Revolucionario se propone la modificación de las instituciones y estructuras del Estado y de la administración adecuándolas al modelo de desarrollo económico revolucionario nacional que han planteado las Fuerzas Armadas en su Mandato y que realizaremos con el concurso de personalidades civiles de insobornable conducta al servicio de los intereses nacionales y de probada trayectoria revolucionaria.

La obra de transformación de nuestras instituciones y la defensa de nuestras riquezas nacionales no será posible ni valdría la pena intentarlo si sólo contáramos con el apoyo de las Fuerzas Armadas y las personalidades civiles que nos acompañan en este momento historico. Necesitamos y reclamamos en nombre de Bolivia, el apoyo entusiasta de obreros, campesinos, estudiantes, clases medias que han esperado por tanto tiempo la realización de sus anhelos y la satisfacción de sus necesidades.

Se abre hoy una nueva página en la historia del país y queremos que ella sea escrita por quienes hasta ahora sólo fueron convocados para servir de comparsa en el tinglado político, Los sufridos trabajadores del sub-suelo pueden tener la seguridad de que el Gobierno Revolucionario se ha de abocar de inmediato a tomar medidas que mejoren su situación económica y restablezcan el pleno goce de sus derechos sindicales y políticos. A los campesinos, les decimos que fomentaremos el movimiento cooperativista y comunario, que erradicaremos rápida y eficazmente el flagelo del analfabetismo y que los incorporaremos como ciudadanos libres y dignos a los beneficios de la sociedad moderna.

La clase trabajadora, cuyo esfuerzo asegura la producción de bienes y servicios, contará en el Gobierno Revolucionario con su mejor aliado para superar sus condiciones de vida y afirmar su derecho de asociación.

Los jóvenes de toda la República que han visto con angustia cómo se ofrecía al país un porvenir mediocre y sin esperanzas, encontrarán en la acción dinámica y renovadora del Gobierno Revolucionario, la respuesta a sus interrogantes por una Patria mejor y colaborarán con la pasión que es atributo de esta edad de la vida, en la obra heroica de hacer de Bolivia el país con que soñaran los guerrilleros de la independencia.

Este mensaje va también dirigido a quienes abnegada y estoicamente constituyen el pilar de la unidad familiar, primera célula de la nacionalidad: las mujeres de Bolivia. Ellas nos ayudarán con su espíritu de trabajo y su ilimitada abnegación en una obra que no sería completa si no contara con ese invalorable concurso.

Convocamos pues, a todo el pueblo de Bolivia para realizar una política exterior autónoma y una política interna de independencia económica, de industrialización y profundización de la Reforma Agraria que construya las bases económicas de la liberación nacional. Aunque el Gobierno Revolucionario tiene optimismo en la futura grandeza de Bolivia, unida al destino común de los demás pueblos del continente, no sería honrado ni justo esconder al pueblo que encontramos una economía deteriorada y una situación financiera peligrosamente vulnerable por los compromisos a los que el país fue obligado. Para superar esta situación debemos exigir de todos, gobernantes y gobernados, una cuota de responsabilidad, austeridad y sacrificio, porque la liberación y el desarrollo no son dones caídos del cielo y hay que pagar un precio por ellos. Los bolivianos sabrán tributarlo como lo han hecho en otras épocas cuando estuvo en riesgo la vida misma del país.

La Paz, 26 de Septiembre de 1969

GRAL. EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA,
Presidente de la República de Bolivia.

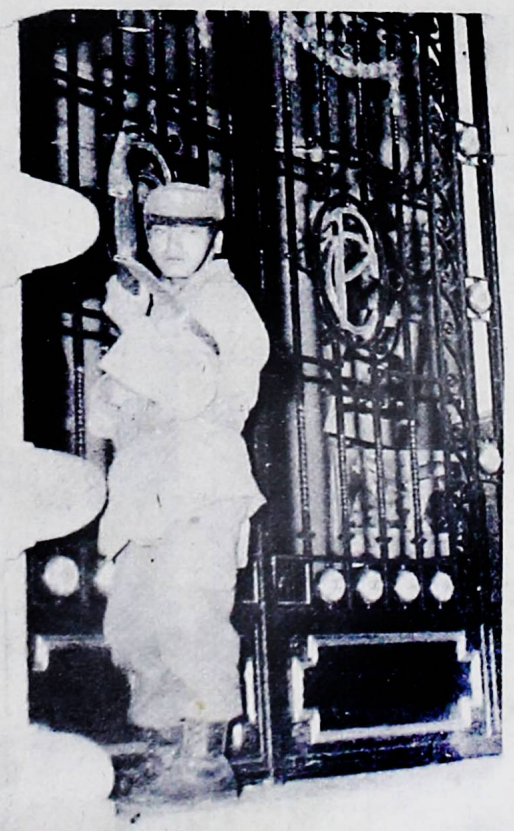

Desde las primeras horas de la madrugada tropas del ejército controlaron los puntos claves de la ciudad. En la foto un soldado custodía la puerta del palacio de gobierno.

El Gobierno revolucionario derogó Código del Petróleo

Entendiendo que "el concepto y ejercicio de la Soberanía Nacional son incompatibles con la conservación de una norma que, como el Código del Petroleo, ha sido desde su origen odiosamente violatoria de la independencia del Estado"; y que "el pueblo boliviano ha repudiado, reiterada y categóricamente, el Código del Petróleo popularmente señalado como "Código Davenport"; el nuevo Gobierno derogó dicho Código.

Ese fue el segundo Decreto aprobado por el Gobierno revolucionario, ayer. El primero era el de conformación del nuevo Gabinete Ministerial, Gabinete que, en su primera reunión, aprobó el decreto que nos ocupa.

El texto de dicho documento es el siguiente:

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA,
Presidente del Gobierno Revolucionario de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que el Código del Petróleo fue proyectado en forma de un Decreto Supremo con el número 4210 y aprobado, en ese carácter, en 26 de octubre de 1955;

Que dicho Decreto Supremo derogó la Ley Orgánica del Petróleo de 20 de junio de 1921;

Que en fecha 24 de enero de 1956 se aprobó el Decreto Reglamentario del Código del Petróleo, bajo el número 4298;

Que en fecha 27 de Octubre de 1956 se aprobó una Ley por la que se elevaron a la categoría de leyes de la República, 32 Decretos Supremos aprobados entre el 9 de abril de 1952 y el 4 de agosto de 1956, entre ellos el Código del Petróleo y su Reglamento, disposiciones éstas que, por su importancia, complejidad y extensión, exigían un estudio profundo que requería un tiempo responsablemente prolongado;

Que el Código del Petróleo no fue redactado por bolivianos y en servicio de Bolivia, sino por abogados extranjeros y en provecho de consorcios privados extranjeros;

Que Bolivia, país sin la suficiente tradición petrolera, en razón de su escasa exploración y producción y de los incipientes procesos de aprovechamiento industrial de los hidrocarburos, carecía en 1956 de la capacidad técnica para realizar una evaluación certera de las características físicas de sus yacimientos, y de la suficiente experiencia para la redacción precisa de una disposición legal normativa de la industria petrolera;

Que el concepto y ejercicio de la Soberanía Nacional, son incompatibles con la conservación de una norma que, como el Código del Petróleo, ha sido desde su origen odiosamente violatoria, a la independencia del Estado;

Que el pueblo boliviano ha repudiado, reiterada y categóricamente, al Código del Petróleo popularmente señalado como "Código Davenport";

En Consejo de Ministros:

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Derógase el Código del Petróleo y su Reglamento, dictados el 26 de octubre de 1955 y el 24 de enero de 1956, respectivamente, así como toda otra disposición complementaria.

El Ministro de Estado en la cartera de Minas y Petróleo queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve años.

(Fdo) Gral. Alfredo Ovando Candia, Presidente del Gobierno Revolucionario.
(Fdo.) Marcelo Quiroga Santa Cruz Ministro de Minas y Petróleo.
(Fdo) Tte Cnl. Juan Ayoroa Ayoroa, Ministro de Gob., Justicia e Inmigración.
(Fdo) Antonio Sánchez de Lozada Ministro de Hacienda.
(Fdo) Gral David Lafuente Soto Ministro de Defensa
(Fdo) Mariano Baptista Gumucio. Ministro de Educación.
(Fdo.) Cnl. Edmundo Valencia Ibáñez, Ministro de Economía.
(Fdo.) Mario Rolón Anaya, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(Fdo.) José Luis Roca García-Ministro de Agricultura y Ganadería.
(Fdo.) Wálter Arzabe Fuentelzas, Ministro de Salud Pública
(Fdo.) Alberto Bailey Gutiérrez, Ministro de Cultura Inform. y Turismo.
(Fdo.) Gral León Kolle Cueto Ministro de Asuntos Campesinos
(Fdo.) José Ortiz Mercado Ministro de Planificación.
(Fdo.) Gral. Jaime Paz Soldán, Ministro de OO.PP. y Comunicaciones.
(Fdo.) Cnl. Carlos Hurtado Gómez, Ministro Presidente de Comibol.
(Fdo.) Oscar Bonifaz Gutiérrez, Ministro Secretario General.

Fue derogado Decreto 07822

MINISTERIO DE TRABAJO ELABORARA NUEVAS DISPOSICIONES SINDICALES

Fue derogado el Decreto de Reglamentación Sindical que tuvo vigencia exactamente tres años. La derogación significó la tercera medida tomada por el gobierno del Gral. Alfredo Ovando.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social será el encargado de redactar las disposiciones que en adelante reglamentarán la asociación sindical y elección de dirigentes gremiales.

El texto del Decreto No. 3 del nuevo régimen es el siguiente:

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA
Presidente del Gobierno Revolucionario de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, la clase trabajadora del país ha solicitado en diversos y reiterados pronunciamientos populares se le otorguen garantías para la organización libre y democrática de sus cuadros sindicales.;

Que, el Decreto Supremo No. 07822 de Septiembre de 1966 establece un sistema DE INTERVENCION de las organizaciones sindicales limitativo de los derechos fundamentales de libre asociación de los trabajadores

Que, el mandato revolucionario de las FF.AA., establece la devolución de garantías ciertas para la organización de los sindicatos y la libre elección de sus dirigentes

EN CONSEJO DE MINISTROS
DECRETA:

Artículo Unico.- Derógase el Decreto de Reglamentación Sindical No. 07822 de 26 de septiembre de 1966.

El Ministro de Estado en la cartera de Trabajo y Seguridad Social queda encargado de elaborar en el término de quince días disposiciones que garanticen la libertad de asociación sindical y de elección democrática de dirigentes, con intervención de las organizaciones laborales constituidas en escala nacional.

Es dado en el Palacio de Gobierno a los veintiseis días del mes de septiembre de 1969 años.

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO C. Presidente del Gobierno Revolucionario de BOLIVIA.
Dr. Mario Rolón Anaya Ministro de Trabajo.
Tte Cnl. Juan Ayoroa Ayoroa Ministro de Gobierno.
Antonio Sánchez de Lozada Ministro de Hacienda.
Gral. David La Fuente Soto Ministro de Defensa
Mariano Baptista Gumucio Ministro de Educación
Cnl. Edmundo Valencia Ibañez Ministro de Economía
Marcelo Quiroga Santa Cruz Ministro de Minas y Petróleo
José Luis Roca García Ministro de Agricultura
Alberto Bailey Gutiérrez Ministro de Cultura, Información y Turismo.
José Ortiz Mercado Ministro de Planificación.
Cnl. Carlos Hurtado Gómez Ministro Presidente de COMIBOL
Walter Arzabe Fuentelzas Ministro de Salúd Pública.
Gral León Kolle Cueto Ministro de Asuntos Campesinos
Gral. Jaime Paz Soldán Pol Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oscar Bonifáz Gutiérrez Ministro Secretario General.

Incendio del Sud no afecta las instalaciones de YPFB

Las instalaciones de YPFB de Monteagudo están a salvo del incendio que afecta la zona sud del país, según el siguiente comunicado expedido ayer:

"Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos comunica a la opinión pública que todos los fuegos que han afectado sus campos de Camatindi, San Alberto y la Serranía de Sararenda de Camiri, no representan peligro inmediato, habiéndose tomado todas las precauciones. El Campo de Piraimiri de Monteagudo no corre ningún riesgo, ya que existe personal que cumplirá las mismas funciones de control antes de que ingrese el fuego al campo. Tanto los distritos de Bermejo, Sanandita Camiri y Santa Cruz, se encuentran sin novedad y la empresa no ha sufrido daños en ninguna de sus instalaciones, manteniéndose la vigilancia respectiva".

CARBURANTES

Por otra parte, la Dirección de Relaciones Públicas de YPFB emitió un comunicado informando que en vista de existir normalidad en el orden institucional de la República, "el suministro de carburantes no sufrirá alteración alguna" y que "los distribuidores trabajarán normalmente y si es preciso en horas extras, a fin de ofrecer a los consumidores un mejor servicio".